



ANUNCIO

OPOSICIÓN 7 PLAZAS DE AYUDANTES

En el BOP de fecha 28 de octubre de 2022, se han publicado la convocatoria y bases para la cobertura en propiedad, mediante oposición libre, de siete plazas de Ayudantes del Ayuntamiento de Salamanca.

La **apertura del plazo** de presentación de instancias lo marca la publicación de la convocatoria en el **BOE**, hecho que todavía no ha ocurrido.

Por lo tanto, todas las instancias que se reciban antes de la publicación en el BOE se considerarán fuera de plazo, por lo que los interesados que quieran ser admitidos al proceso selectivo deberán volver a presentar las instancias una vez se publique la convocatoria en el BOE.

También deberán solicitar la **devolución de las tasas abonadas**, y volver a hacer el ingreso de las mismas una vez se abra el plazo de presentación de instancias.

Para solicitar la devolución de las tasas:

1.- La devolución de las cantidades abonadas en concepto de derechos de examen antes de inicio del plazo correspondiente según las bases de la convocatoria deberán tramitarse en la Sede Electrónica del O.A.G.E.R. (con certificado de firma electrónica y/o clave de usuario), debiendo para ello identificar la referencia de la carta de pago utilizada y el IBAN de la cuenta bancaria en la que pretenda que se abone la devolución, a través del siguiente enlace <https://www.oager.net/SedeElectronicaClave/conCert/tramitacion/tramitesinmediatos/devoluciones.aspx>

2.- Si el pago no se ha realizado a través de carta de pago, adjuntar al correo electrónico oager1@oager.com copia del D.N.I., del justificante de haber abonado las tasas y un número de cuenta para hacer el reingreso del abono, junto con el justificante de titularidad de la cuenta.

Para cualquier duda acerca de la tramitación consultar en el teléfono gratuito de atención al contribuyente 900 701 000.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL DEPARAMENTO DE RECURSOS HUMANOS